

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA SEABOARDFOODS S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

En cumplimiento de mis funciones y acorde con las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la empresa así como con lo dispuesto en la Ley de Compañías pongo a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2010

Los Estados Financieros de la Compañía presentan razonablemente la situación financiera de la misma; estos son producto de la aplicación de normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías y de la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados. Dichas normas y principios fueron aplicados consistentemente.

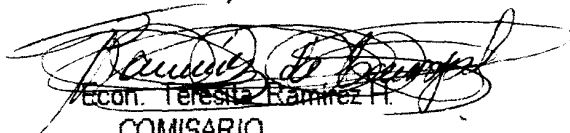
Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

Los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía han sido los adecuados.

Es todo cuanto puedo expresar para conocimiento de ustedes señores accionistas.

Atentamente,


Econ. Teresita Ramirez H.
COMISARIO
Reg. CP 3590 - SCG

